

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-3383 *Citación para la notificación de la resolución del expediente sancionador S-1900/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-1900/2014 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 21:22 horas del día 22 de abril de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 42206 en la carretera N-634. KM: 275,

Denunciado: Gestión de Obras de Cantabria, S. L., con D.N.I./C.I.F.: B39779426, siendo su último domicilio conocido en el barrio La Huerta de Arriba, 39559, Cosío (Cantabria).

Vehículo matrícula: 7247-FWF.

Precepto infringido: Artículo 55 LOTT; artículo 142.2 LOTT;.

Calificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 143.1.C) LOTT.

Sanción: 301,00 euros.

Santander, 6 de marzo de 2015.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/3383

CVE-2015-3383